

AXON PARTNERS GROUP, S.A.

25 de junio de 2024

Con arreglo a lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, "AXON PARTNERS GROUP, S.A." pone en su conocimiento la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la OIR publicada el día 19 de junio de 2024, sobre los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2024, como acuerdo segundo del Orden del Día, se aprobó la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio y a reservas de acuerdo con el siguiente cuadro

Fecha de devengo (last trading date)	3 de julio de 2024
Fecha Ex - date	4 de julio de 2024
Record - date	5 de julio de 2024
Fecha de pago del dividendo	18 de julio de 2024
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,63 Euros

El dividendo de 0,63 Euros brutos por acción incluye en dicha cantidad la atribución proporcional de los derechos económicos inherentes a las acciones propias o en autocartera al resto de las acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 148.a), párrafo segundo, de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que el agente de pago nombrado por la sociedad es la entidad GVC GAESCO y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR proporciona a sus entidades participantes.

Se hace constar que, de acuerdo con el contenido del párrafo segundo del apartado 2 de dicha Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

En Madrid, a 25 de junio de 2024

AXON PARTNERS GROUP, S.A.

Enrique Salvador Olea
Secretario del Consejo de Administración